

Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos
— Inferior o igual a 500 gramos, que cumplan las condiciones establecidas por la nota 2	04.04 G-1-c-1	100
— Superior a 500 gramos.	04.04 G-1-c-2	11.110
Los demás	04.04 G-2	11.110

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de la publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 13 de los corrientes.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente periodo.

Madrid, 6 de febrero de 1975.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

2684 *DECRETO 148/1975, de 23 de enero, por el que se dispone el cese de don Santiago Roig Ruiz como Director-Gerente de la Empresa Nacional «Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A.».*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto mil ciento cuarenta y siete/mil novecientos sesenta y ocho, de seis de junio, a propuesta de los Ministros del Ejército y de Industria y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de enero de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en disponer el cese de don Santiago Roig Ruiz como Director-Gerente de la Empresa Nacional «Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A.», agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Presidencia del Gobierno,
ANTONIO CARRO MARTINEZ

2685 *DECRETO 149/1975, de 23 de enero, por el que se nombra Director-Gerente de la Empresa Nacional «Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A.», al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción don José Gutiérrez Benito.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto-ley número catorce/mil novecientos sesenta y ocho, de treinta y uno de octubre, a propuesta de los Ministros del Ejército y de Industria y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de enero de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en nombrar al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción don José Gutiérrez Benito Director-Gerente de la Empresa Nacional «Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A.».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Presidencia del Gobierno,
ANTONIO CARRO MARTINEZ

2686 *ORDEN de 22 de enero de 1975 por la que se otorgan por «adjudicación directa» los destinos que se indican al personal que se menciona.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del

Estado» número 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorgan por «adjudicación directa» los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Guardia primera de la Guardia Civil don Policarpo Pérez de Blas, con destino en el Parque de Automovilismo de la Dirección General de la Guardia Civil. Funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, y su destino, en la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno. Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Guardia primera de la Guardia Civil don Andrés Ramos Moreno, con destino en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil. Funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, y su destino, en la Dirección General de la Función Pública. Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Guardia primera de la Guardia Civil don Antonio Bote Sánchez, con destino en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil. Funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, y su destino, en la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno. Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Guardia primera de la Guardia Civil don José Pérez Pérez, con destino en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil. Funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, y su destino, en la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno. Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Guardia primera de la Guardia Civil don Diego Vilchez Ortes, con destino en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil. Funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, y su destino, en la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno. Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El personal de Tropa que por la presente Orden adquiere un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 22 de enero de 1975.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros